

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1989.—El Director general de Servicios, por delegación (Resolución de 3 de abril de 1985), José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

4700 RESOLUCION de 23 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 72 plazas de personal laboral con la categoría de Agente Ayudante en el Ministerio de Economía y Hacienda (92/88).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 19 de diciembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 72 plazas de Agentes Ayudantes en este Departamento, se convoca a los opositores de turno libre para la celebración de la primera fase, oposición que se celebrará el próximo 12 de marzo, a las doce horas (once horas en las islas Canarias), en los lugares que a continuación se relacionan:

Alicante.—Delegación de Hacienda. Plaza de la Montañeta, 8. Alicante.

Almería.—Delegación de Hacienda. Paseo de Almería, 62. Almería.

Badajoz.—Delegación de Hacienda. Paseo de San Francisco, 18. Badajoz.

Palma de Mallorca.—Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Miguel de los Santos Oliver, 2. Palma de Mallorca.

Barcelona.—Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Avenida Doctor Gregorio Marañón, sin número (esquina avenida Diagonal). Barcelona.

Cáceres.—Delegación de Hacienda. Calle Sánchez Herrero, 6. Cáceres.

Cádiz.—Instituto Provincial Gaditano. Calle Tolosa Latour, sin número. Cádiz.

Cantabria.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos. Avenida de los Castros. Santander.

Castellón.—Delegación de Hacienda. Plaza Huerto Sogueros, 4. Castellón.

Ciudad Real.—Delegación de Hacienda. Calle Ruiz Morote, 4. Ciudad Real.

Cuenca.—Delegación de Hacienda. Parque San Julián, 12. Cuenca.

La Coruña.—Delegación de Hacienda. Calle Comandante Fontanes, 10. La Coruña.

Gerona.—Delegación de Hacienda. Avenida Jaime I, 47. Gerona.

Granada.—Delegación de Hacienda. Plaza de la Constitución, 1. Granada.

Huelva.—Delegación de Hacienda. Paseo de Santa Fe, 22. Huelva.

Jaén.—Delegación de Hacienda. Plaza de la Constitución, 2. Jaén.

León.—Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de León, Campus de Vegazana. León.

Lérida.—Estudi General de Lleida. Facultad de Derecho. Calle Bispo Mesguer, esquina a Joan Maragall. Lérida.

Madrid.—Ministerio de Economía y Hacienda. Paseo de la Castellana, 162. Madrid.

Málaga.—Delegación de Hacienda. Avenida Andaludía, 2. Málaga.

Murcia.—Delegación de Hacienda. Gran Vía, 21. Murcia.

Oviedo.—Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso II». Calle Santa Susana, sin número. Oviedo (Asturias).

La Rioja.—Delegación de Hacienda. Calle Víctor Pradera, 4. Logroño.

Santa Cruz de Tenerife.—Delegación de Hacienda. Avenida José Antonio, 2. Santa Cruz de Tenerife.

Sevilla.—Delegación de Hacienda. Calle Tomás de Ibarra, 36. Sevilla.

Toledo.—Delegación de Hacienda. Calle Alfonso X el Sabio, 1. Toledo.

Valencia.—Delegación de Hacienda. Calle Guillén de Castro, 4. Valencia.

Valladolid.—Delegación de Hacienda. Plaza de Madrid, sin número. Valladolid.

Zaragoza.—Delegación de Hacienda. Calle Albareda, 16. Zaragoza.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1989.—El Director general de Servicios, por delegación (Resolución de 3 de abril de 1985), José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4637

(Conclusión.)

ORDEN de 17 de febrero de 1989 por la que se hace públicas las relaciones provisionales del personal vario que se integra en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, grupo B, en situación «a extinguir», por reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre. (Conclusión.)

Elaboradas por el Ministerio de Educación y Ciencia y por los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa las relaciones del personal vario sin clasificar que se integra en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, grupo B, en situación «a extinguir» por reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), a propuesta de los Departamentos de Educación del Gobierno Vasco, Generalidad de Cataluña, Junta de Galicia, Junta de Andalucía, Generalidad Valenciana y Gobierno de Canarias, por lo que se refiere al personal incluido en sus respectivos ámbitos de gestión, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones provisionales del personal vario sin clasificar, que se integran en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, grupo B, en situación «a extinguir», elaboradas por el Ministerio de Educación y Ciencia y por los Departamentos de Educación del Gobierno Vasco, Generalidad de Cataluña, Junta de Galicia, Junta de Andalucía, Generalidad Valenciana y Gobierno de Canarias, que aparecen en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—El personal al que se refiere el apartado anterior deberá presentar en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»: Dos fotocopias del documento nacional de identidad y declaración jurada o promesa de no estar incurrido en alguno de los supuestos de incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

Según el ámbito de gestión en que se halle incluido el personal de referencia, la documentación antedicha podrá ser presentada en los Registros de las Direcciones Provinciales y Oficinas del Ministerio de Educación y Ciencia o en los Registros de los órganos de los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas correspondientes y, en cualquier caso, en las dependencias a que se alude en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el mismo plazo y por el mismo procedimiento los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

RELACION DE PROFESORES ENSEÑANZAS HOGAR (Conclusión.)

Apellidos y nombre	D.N.I.	PR	F. Nac.	Situación administrativa
Perez Moreno Urena Esperanza	3770298	28	14/01/48	
Perez Ortiz Margarita	4347754	98	04/07/28	
Picatoste Luna Rosario	31975092	11	14/05/28	
Pidal Velez Eloisa	31093602	11	13/04/26	
Pieri Lopez Ana Maria	912903	28	17/04/33	EV